

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5269 *Anuncio de la Notaría de doña María del Carmen Quero Illescas, Notaria de Montornés del Vallés, sobre venta extrajudicial.*

Yo, María del Carmen Quero Illescas, Notaria de Montornés del Vallés, del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Montornés del Vallés, calle Estrella, número 12, 1º, 5ª, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana. Número veinticinco. Vivienda planta baja, puerta primera, escalera C, de la Plaça del Sud, número tres, (antes, del bloque número cinco, de la Ciudad Satélite Riera Marsá), del término de Montornés del Vallés, con calificación provisional de "Viviendas de Renta Limitada", de superficie aproximada útil cuarenta y cuatro metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (44'88 m2); que linda: al Norte y Sur, con terreno circundante común del edificio; al Este, con caja de la escalera y puerta segunda de la misma planta y escalera; al Oeste, con planta baja, puerta segunda, de la escalera B; por encima, con piso primero, puerta primera. Su cuota en la comunidad es del 2'00 por ciento.

Inscripción. Consta inscrita en el registro de la propiedad de Canovelles, tomo 2820, libro 265 de Montornès del Vallès, folio 5, finca registral 6010, inscripción 8ª.

Y que procediendo la subasta de la finca, ésta se llevará a efectos de acuerdo con las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día 15 de marzo de 2012, a las 11 horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de abril de 2012, a las 11 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 4 de mayo de 2012, a las 11 horas. En caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 10 de mayo de 2012, a las 11 horas. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho sito en la dirección indicada.

El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, para la segunda, será el 75 por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por ciento del tipo correspondiente o el 20 por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Montornés del Vallés, 16 de febrero de 2012.- María del Carmen Quero Illescas, Notaria.

ID: A120009513-1